



OFI20-00244510 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

Señor
FREDY JAIR CARDENAS ANGULO
OFI20-00244510 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00175181

Respetado señor Cárdenas:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número del asunto. Sobre el particular, le informo que, para poder dar trámite a su comunicación, es necesario que la corrija, aclare, o complete ya que no es claro a qué tipo de aporte económico hace referencia, éste aspecto es esencial para dar trámite a su requerimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 y sin perjuicio de que usted y/o el interesado presente posteriormente una nueva solicitud, ya sea remitiéndola por correo electrónico a contacto@presidencia.gov.co, o haciendo uso de los demás canales de atención que puede encontrar en la página disponible en el siguiente link: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>

Quedamos atentos de sus requerimientos y aclaraciones, pues para el señor Presidente es fundamental que toda la ciudadanía sea debidamente atendida y orientada por los servidores públicos.

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Elaboró: M.G.C.



Clave:mR9zhN5Wxc